



Ministerio de Relaciones Exteriores

Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en Nueva York

**INTERVENCIÓN DE LA SRA. GLORIA SALVADOR
COMISIONADA PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO
CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUATEMALA (CODISRA)
PUNTO DE AGENDA 9, AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
16 FORO PERMANENTE SOBRE CUESTIONES INDIGENAS**

JUEVES 04 DE ABRIL 2017, NUEVA YORK

Señora Presidente:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nos presenta un elemento fundamental para el desarrollo de nuestros pueblos; por primera vez, el ser humano se encuentra en su centro de atención y acción. Nos complace que la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas sean pertinentes para los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas, la transversalidad de esta Agenda de Desarrollo nos permite así, que el 92% de las metas se encuentren estrechamente relacionadas con derechos humanos y que guarden una relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

De esa cuenta estamos conscientes que es fundamental que los Estados debemos de respetar plenamente la Declaración a fin de que los pueblos indígenas no queden atrás en el proceso de la implementación de la Agenda 2030.

Para Guatemala las lecciones que nos ha dejado la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio nos han servido como insumo para capitalizar la apropiación e implementación de esta Agenda, siendo el resultado de un esfuerzo conjunto y bajo una definición de una visión de largo plazo de desarrollo.

En ese sentido, mi país ha procurado que los compromisos internacionales se concilien con las agendas nacionales de desarrollo, por lo que Guatemala ha realizado este ejercicio para armonizar nuestro Plan Nacional de Desarrollo “K’atún Nuestra Guatemala 2032” cuyo proceso de formulación contó con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, permitiendo así que las metas y los resultados de nuestro Plan sean compatibles con la Agenda 2030.

Es así y bajo el compromiso adquirido, que Guatemala a finales de este año 2017 iniciará el proceso de censo poblacional, en donde hemos procurado que la recolección de datos sea desagregada, permitiendo que estos contengan el componentes de pertinencia étnica y a su vez de género, tomando en cuenta que en Guatemala el 41% de la población es indígena y de este 41% el 51% son mujeres. Ello nos permitirá analizar a la población de manera definida evitando así la invisibilización de pueblos indígenas en la generación de datos. Estos datos desagregados permitirán al Estado elementos que se traducirán en políticas públicas efectivas.

Bajo esa misma línea, Guatemala presentará en el mes de julio de este año su Examen Nacional Voluntario en el marco del Foro Político de Alto Nivel, el cual presentará los avances de mi país en el proceso de implementación de la Agenda 2030.

Finalmente señora Presidente, quisiera manifestar que para nosotros es de vital importancia que los objetivos y las metas relacionadas a Pueblos Indígenas queden integrados en las estrategias de cada entidad del Sistema de Desarrollo, para que puedan de esta manera responder y atender las necesidades particulares. Esto es importante pues los Estados somos quienes definimos las prioridades y pautas de desarrollo en nuestros territorios.

Muchas gracias.